



C.I.F. P1011200A * Plaza de España, 1 * 10120 * Tlf. 927360022 - Fax 927 360796 -Mail.ayuntamiento@logrosan.es

BASES I CONCURSO FOTOGRAFIA CALENDARIO 2025

El Ayuntamiento de Logrosán convoca un concurso de fotografía con motivo de la elaboración del calendario 2025 del municipio por parte de la Diputación Provincial de Cáceres.

La **temática del concurso** es el patrimonio material e inmaterial, cultura, paisaje de Logrosán y cualquier otra que describa lo que representa Logrosán en imágenes.

El procedimiento de este concurso será el siguiente:

- 1. Podrán participar en dicho concurso cualquier persona mayor de 16 años.
- 2. Las fotografías deberán ser tomadas en el municipio de Logrosán.
- 3. La presentación de fotografías se realizará en formato digital con las siguientes especificaciones:
 - Posición Horizontal.
 - Proporción mínima 15 x10. (otras posibles: 30x20/ 40x26,6, etc) No es aconsejable foto panorámica ni alargada, habría que cortarla.
 - Buena resolución, aconsejable 300px, nunca una foto que se haya enviado por whatsapp.
 - Las fotografías no pueden contener ningún texto, ni siguiera el autor.
- 4. Las fotografías serán enviadas al correo electrónico **infoaytologrosan@gmail.es** , adjuntando:
 - Datos: nombre, apellidos y dirección.
 - Zona donde se realizó la/s fotografía/s.
 - Título de la foto con una breve descripción donde se aclare cuál era la intención o lo que se pretende mostrar en la fotografía.
- 5. Se podrá presentar 1 única fotografía máximo por participante. No podrán presentarse fotografías de años anteriores, ni collage de varias fotografías.
- 6. El plazo de presentación será del 26 de agosto al 13 de septiembre de 2024.







MIENTO DE LOGROSAN (Cáceres)

C.I.F. P1011200A * Plaza de España, 1 * 10120 * Tlf. 927360022 - Fax 927 360796 -Mail.ayuntamiento@logrosan.es

7. La selección de la fotografía ganadora será del siguiente modo:

Una vez recibidas todas las fotografías se seleccionarán aquellas que cumplan con la temática, especificaciones y calidad requeridas en estas bases.

Todas las fotografías que cumplan los requisitos del concurso serán evaluadas y revisadas por una comisión que decidirá cual pasará a formar parte del calendario 2025.

Una vez se tenga el fallo de la comisión se publicará el nombre del ganador/a del concurso, el lugar donde se realizó la fotografía y la descripción de la misma y su fallo será inapelable, suponiendo además la participación en el concurso la plena aceptación de sus bases.

- 8. El premio será incluir la fotografía en el calendario de 2025 de Logrosán que elabora la Diputación Provincial de Cáceres y 200€ en metálico.
- 9. Los participantes ceden los derechos sobre la propiedad intelectual de las fotografías al Ayuntamiento de Logrosán para futuros usos de las mismas en las diversas actividades que se realicen con posterioridad al concurso.

En Logrosán a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

D. Julio A. Roldán Masa

